

**Instituto Electoral y de Participación
Ciudadana del Estado de Guerrero.**

Sección: Órgano Interno de Control.

Oficio número: IEPC/OIC/196/2024.

Asunto: Se remite Informe Previo
2024.

Chilpancingo, Gro., a 21 de agosto de 2024.

**Mtra. Luz Fabiola Matildes Gama,
Consejera Presidenta del Consejo General
del Instituto Electoral y de Participación
Ciudadana del Estado de Guerrero.
P r e s e n t e.**

De conformidad con lo señalado en los artículos 213, fracción XIX de la Ley número 483 de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Guerrero; y 20 fracción XXXV, del Reglamento Interior del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero, presento a la Presidencia del Consejo General que Usted preside, el ***“Informe previo de actividades del Órgano Interno de Control del IEPC Guerrero, correspondiente al periodo enero – junio del ejercicio fiscal 2024***

Dicho informe, presenta los resultados obtenidos durante la gestión cumpliendo con ello una responsabilidad legal, contribuyendo a la mejora continua en la ejecución de programas y proyectos institucionales, a efecto de lograr una excelente administración de los recursos públicos.

Lo anterior, para todos los efectos legales y administrativos a que haya lugar.

Sin otro particular, me es grato enviarle un cordial saludo.



**ÓRGANO
INTERNO
DE CONTROL**

**Atentamente
El Titular del Órgano Interno de
Control del IEPC-Guerrero**

Mtro. Víctor de la Paz Adame.

C.c.p. Mtro. Pedro Pablo Martínez Ortiz - Secretario Ejecutivo del IEPC Guerrero. - Para su conocimiento. - Presente.

VPA/zltm